

Proyecto piloto permitirá que entidades del sistema financiero, en alianza con plataformas de criptoactivos, realicen pruebas temporales en laArenera de la SFC

- En este espacio controlado se probarán operaciones de cash-in (depósito de recursos) y cash-out (retiro de recursos) en productos financieros bancarios a nombre de plataformas de intercambio de criptoactivos.
- El principal objetivo es que todas las autoridades participantes puedan medir la efectividad de los recientes desarrollos tecnológicos en la verificación de la identidad digital y de trazabilidad en las transacciones, dentro del ámbito de sus competencias asignadas en el marco vigente.
- Esta prueba piloto no tiene incidencia en el marco regulatorio vigente aplicable a los criptoactivos y, por lo tanto, no cambia la asignación de responsabilidades en la información y manejo de riesgos de este tipo de transacciones, ni puede entenderse como una autorización para que el sistema financiero utilice el ahorro del público para realizar este tipo de operaciones.

Bogotá, septiembre 17 de 2020.- La Superintendencia Financiera de Colombia - SFC estructuró un proyecto piloto con el fin de propiciar un espacio de prueba conjunto entre el ecosistema digital y el Gobierno Nacional en materia de criptoactivos a través de laArenera (sandbox) de la Superintendencia.

Esta iniciativa se adelanta en coordinación con la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y de Transformación Digital, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Banco de la República, la Unidad de Regulación Financiera – URF, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

La evolución en los avances tecnológicos, las nuevas disposiciones de las autoridades internacionales y el marco normativo local generan un nuevo entorno para evaluar en un ambiente controlado las operaciones con plataformas de intercambio o “exchange” de criptoactivos utilizando productos bancarios del sistema financiero.

De esta manera, el Gobierno Nacional - por conducto de la Superintendencia Financiera - lanzará en el presente trimestre la convocatoria para que las entidades vigiladas por la SFC, en alianza con plataformas de intercambio de criptoactivos o “exchange” constituidas en el país, se postulen para probar temporalmente en el espacio controlado de laArenera, el manejo de operaciones de cash-in (depósito de recursos) y cash-out (retiro de recursos) bajo un conjunto de condiciones y requerimientos definidos para realizar la prueba piloto.

Sobre la prueba piloto

La prueba piloto se desarrollará en cinco etapas: aplicación, selección, estructuración, seguimiento y retroalimentación.

Las postulaciones que cumplan con los requerimientos generales serán evaluadas por un Comité integrado por la Presidencia de la República, la SFC, la Superintendencia de Sociedades, la UIAF y la representación de la academia, teniendo en cuenta criterios de innovación, inclusión, confiabilidad y transparencia.

Vale la pena señalar que la implementación de la prueba piloto no tiene incidencia en el marco regulatorio vigente aplicable a los criptoactivos, es decir, no cambia la asignación de responsabilidades en la información y manejo de riesgos de este tipo de transacciones, ni puede entenderse como una autorización para que el sistema financiero utilice el ahorro del público para realizar este tipo de operaciones.

Las condiciones de la prueba piloto, los requerimientos de participación y el proceso de aplicación pueden consultarse en www.innovasfc.co.

laArenera SFC

[laArenera](#) es el marco dispuesto en la SFC para la realización de pruebas de innovaciones tecnológicas aplicadas a servicios financieros, del mercado bursátil o asegurador, en un espacio controlado y supervisado.

Este espacio permite a la SFC mantener un balance entre una regulación adecuada orientada a realizar una supervisión integral de las entidades vigiladas, la prevención de situaciones de crisis, el ejercicio ilegal de la actividad financiera y el fomento y apoyo de nuevos avances tecnológicos aplicados a los servicios financieros.

A través de laArenera el Supervisor colombiano contribuye al fortalecimiento de los cambios e innovaciones tecnológicas por los que atraviesan distintas industrias, particularmente el sector financiero. Esta herramienta se integra con la oficina de innovación ("elHub") que funciona en la SFC y cuyo objetivo es el de servir como punto de contacto entre la Superintendencia y los interesados en el ecosistema FinTech.

En julio de 2020 cuatro proyectos se encontraban operando en laArenera y otros dos proyectos en etapa de evaluación.

Contacto de Prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Tel.: (57) 310 8164736 - (57) 318 2409352

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.

www.superfinanciera.gov.co

Síguenos en



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda